

RV: SOLICITUD EXPEDIENTE Y SOLICITUD RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO

Soporte Tecnico <jairomezapiedrahita@hotmail.com>

Lun 5/04/2021 8:08 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MPAL BGA.pdf; PODER Y ANEXOS.pdf;

De: Soporte Tecnico <jairomezapiedrahita@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 4:57 p. m.

Para: j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDIENTE Y SOLICITUD RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO

De: Soporte Tecnico

Enviado: miércoles, 31 de marzo de 2021 4:42 p. m.

Para: j07cmbga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07cmbga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD EXPEDIENTE Y SOLICITUD RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO

Buen día

Adjunto archivo del ASUNTO EN MENCIÓN

Cordial saludo,

JAIRO MEZA PIEDRAHITA
CC 13883837 DE BCABJA

Señor:

JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Palacio de Justicia

E. S. D.

j07cmbga@cendoj,ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo singular de Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Cooperativa Para el Servicio de Empleados y Pensionados – COOPENSIONADOS S. C.

DEMANDADO: Daniel Torres Orozco C.C. 13.878.377

RADICADO: 68001400300720200051300

**ASUNTO: SOLICITUD EXPEDIENTE Y SOLICITUD RECURSO DE REPOSICION
CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO**

JAIRO MEZA PIEDRAHITA, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.883.837 de Barrancabermeja, y portador de la Tarjeta Profesional número 137.456 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado judicial del señor **DANIEL TORRES OROZCO**, igualmente mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía número 13.878.377 de Barrancabermeja, **procedo a solicitar el expediente de la referencia y a la vez solicitar EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO**, proferido dentro del proceso de la referencia en contra de mi apoderado el día 02 de marzo de 2021, para que se sirva su señoría revocarlo teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El día 09 de agosto de 2017, mi apoderado presento derecho de petición a la entidad Credivalores, solicitando los soportes de los documentos donde se refleje la autorización para el descuento que se efectuó en los meses de junio y julio de 2017.
2. Soporte de desembolso de los dineros cobrados por parte de la entidad.
3. Nombre del asesor.
4. La devolución inmediata del valor descontado en los meses ya mencionados.
5. El 23 de agosto se le dio respuesta al derecho de petición presentado por mi apoderado en los siguientes términos verificando evidenciamos que en nuestro sistema de Crédito y Cartera a la fecha no posee ningún vínculo comercial ni financiero con Crediprogreso S.C.

6. No obstante, lo anterior se le informa a mi apoderado que no es posible realizar el envío de soportes de autorización de descuentos, así como tampoco la entrega de soportes de desembolso. Debido a que no existen dichos documentos. Finalmente le ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por las molestias e inconvenientes ocasionados.
7. No se hizo la respectiva notificación conforme lo contemplan los artículos 06 y 08 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia a los artículos 291 y 295 del C.G. del Proceso.

Con fundamento a lo expuesto anteriormente muy respetuosamente me permito presentar las siguientes:

EXCEPCIONES DE MERITO

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION:

Teniendo en cuenta lo detallado y el descuento efectuado a mi apoderado en el mes de marzo de 2021, en el entendido de que las sumas cobradas por la parte demandante en el presente proceso no fueron aceptadas, por la falta de capacidad de pago del demandado, por lo que se solicita la terminación del proceso y archivo del mismo proceso.

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Me permito invocar esta excepción, como apoderado judicial del demandado teniendo en cuenta que la parte demandante se encuentra ejecutando un valor del cual el demandado no hace parte y menos fue consentido por el mismo.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA:

El demandante se encuentra cobrando un dinero del cual no fue consentido por mi apoderado y del cual no tenía conocimiento hasta el momento en el que se enteró que tenía embargada su pensión cuando recibe la mesada del mes de marzo 2021.

EXCEPCION DE PRESCRIPCIÓN:

La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años, por cuanto me permito proponer la presente excepción teniendo en cuenta que el supuesto documento lo firma en el año 2012 pero mi apoderado desistió de ello por falta de capacidad de pago y la demanda se radica en noviembre de 2020, habiendo transcurridos más de ocho (8) años, sin que se impetrara ninguna acción al respecto, por cuanto ya se encuentra prescrita la acción aquí incoada por la parte demandante.

NOTIFICACIONES

DEMANDANTE: Cooperativa Para el Servicio de Empleados y Pensionados COOPENSIONADOS S.C., recibe notificación en la carrera 7 No.83 – 29 oficina: 1101 Bogotá. Dirección Electrónica: smorales@sferika.com.co.

El representante legal de Cooperativa Para el Servicio de Empleados y Pensionados COOPENSIONADOS S.C., el señor Carlos Alberto Gutierrez Llanos, recibe notificación en

la carrera 7 No. 83 – 29, Oficina: 1101 Bogotá. Dirección Electrónica: smorales@sferika.com.co.

El Demandado: DANIEL TORRES OROZCO, recibe notificación en calle 47 No. 17 – 31 Barrio Buenos Aires, Barrancabermeja. Dirección Electrónica: dantoor88@hotmail.com

El Apoderado. Jairo Meza Piedrahita, recibe notificación en la calle 87 No.25 – 34, Apto:102, Edif: Mirador del diamante, Bucaramanga. Dirección Electrónica: jaiomezapiedrahita@hotmail.com

ANEXOS: un (1) archivo PDF con once (11) documentos

Señor:

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS – COOPENSIONADOS S.C.

DEMANDADO: DANIEL TORRES OROZCO

RADICADO: 68001400300720200051300

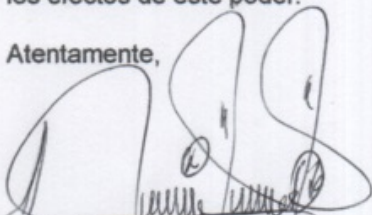
REFERENCIA: PODER

DANIEL TORRES OROZCO, mayor de edad con domicilio y residencia en el municipio de Barrancabermeja, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera atenta y comedida, me permito manifestar mi voluntad en conceder poder especial, amplio y suficiente al abogado **JAIRO MEZA PIEDRAHITA**, igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.883.837 y Tarjeta Profesional número 137.456 C.S. de la J. Para qué en mi nombre y representación legal, **SOLICITE EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA** en razón, que no fui notificado acorde al artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Mi apoderado tiene las facultades de Ley además las de recibir, reasumir, desistir, transigir, renunciar, sustituir, conciliar, a solicitar pruebas, y a controvertir las que se formulen en mi contra y demás facultades que fueren necesarias para el cumplimiento del presente mandato; de conformidad a lo contemplado en el Artículo 77 del Código General del Proceso.

Ruego señor Juez, reconocer personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos de este poder.

Atentamente,



DANIEL TORRES OROZCO

C.C. No. 13.878.377 de Barrancabermeja

Acepto,



JAIRO MEZA PIEDRAHITA

C.C. No. 13.883.837 de Barrancabermeja

T.P. No. 137.456 C.S. de la J.

Barrancabermeja, 09 de Agosto de 2017

Señores Credivalores

Yo DANIEL TORRES OROZCO identificado con c.c 13878377 de Barrancabermeja, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia y con el lleno de los requisitos en el artículo 5 del código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente

Me encuentro inconforme con la entidad nunca he firmado documentos para solicitar créditos con ustedes, firme hace más de 5 años unos documentos pero desisti del crédito por que no tenía capacidad, por tal motivo solicito lo siguiente:

1. Que me sean entregados los soportes de documentos donde se refleje mi autorización para descontar en mi desprendible como se puede evidenciar en los adjuntos me descuentan en junio y julio del presente año.
2. Soportes de desembolsos por parte de la compañía.
3. Nombre del asesor que hizo el respectivo tramite.
4. La devolución inmediata del valor descontado en los meses ya mencionados.

Adjunto soportes correspondientes,

Cordialmente,



DANIEL TORRES OROZCO
C.C 13878377
Correo: dantoor88@hotmail.com
Dirección: Calle 47 N 17-31 Barrio Buenos aires
Celular: 3115609313

Credivalores
SELLO RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA OFICINA BARRANCABERMEJA
Tel 6203925 Cel. 3219739901
Cra 19 # 48-19 Barrio Colombia
Recibido
Archi Duarte
9 agosto 2017
10:46

Bogotá, 23 de Agosto de 2017

Señor

DANIEL TORRES OROZCO

Correo electrónico: dantoor88@hotmail.com

Calle 47 # 17-31 Barrio Buenos Aires

Barrancabermeja

Ref.: **RESPUESTA RADICADO ESCRITO No. 2642976**

Respetado Señor Torres:

Reciba Un Cordial Saludo de Crediprogreso S.C.

En atención a su comunicación radicada mediante nuestro canal de Servicio al Cliente, comedidamente me permito dar respuesta bajo los siguientes términos:

Dando respuesta a las inconformidades manifestada mediante su escrito, nos permitimos confirmar en primera instancia que hemos procedido a realizar la verificación correspondiente en nuestro sistema de crédito y cartera en donde se evidencio que a la fecha usted no posee ningún vínculo comercial ni financiero con Crediprogreso S.C.

No obstante lo anterior, le informamos que no es posible realizar el envío de soportes de autorización de descuentos, así como tampoco la entrega de soportes de desembolso. Debido a que no existen dichos documentos.

Así las cosas, le informamos que debido a una inexactitud presentada en nuestro sistema se realizó el descuento en su nómina, razón por la cual le informamos que para realizar el respectivo reintegro de los valores a su favor es necesario que diligencie el Formato de Reintegro que se está enviando adjunto, este documento debe ser radicado con los datos solicitados, en nuestra oficina de Servicio al Cliente ubicada en la Transversal 49 # 10-19 Local 3 Edificio Terzetto Diagonal al Banco de Occidente en la ciudad de Barrancabermeja de lunes a viernes de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 06:00pm o a través de nuestro Call Center en la línea nacional gratuita 01 8000 950 303 y/o si lo prefiere en el correo electrónico serviciocliente@crediprogreso.com; el reintegro se hará efectivo en el transcurso de Once (11) días hábiles contados a partir de la fecha en que usted radique formalmente el formulario.

Finalmente, ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por las molestias e inconvenientes ocasionados.

La presente contestación se envía por medio electrónico conforme a lo establecido en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y a la Sentencia 25000233600020140032801 del 28 de julio de 2014, proferida por la Sección Quinta del Consejo de Estado.



CREDIPROGRESO s.c.
Servicios para crecer

Nit. 900.272.104-9

En espera de haber dado una respuesta clara a sus pretensiones, agradezco la atención prestada y cualquier inquietud con gusto será atendida a través de nuestras líneas de Servicio al Cliente 482 32 82 en Bogotá o en el 01 8000 950 303 para el resto del país o si lo prefiere a nuestro correo electrónico serviciocliente@crediprogreso.com.

Atentamente,



CREDIPROGRESO s.c.
Servicios para crecer
NIT. 900.272.104-9

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ PLAZA
Coordinadora Quejas y Reclamos Servicio al Cliente
CREDIPROGRESO S.C.

Anexo: Formato de Reintegro

Elaboró: Jeniffer Viviana Neira. - Analista III de Quejas y Reclamos

VIGILADOS SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

www.crediprogreso.com

RECHAZADOS_COOPERATIVAS.rdf

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

V.1.1.2.0

RESULTADO CARGUE COOPERATIVAS - ASOCIACIONES

Nit 9002721049 CREDIPROGRESO

Fecha Cargue 2017-08-29

Cedula	Nombre	Soporte	Valor Deuda	Cta Mensual	(%)	Cuotas	Fecha Efectos	Resultado
12,713,402	RUIAS DE LA HOZ EFRAIN SEGUNDO	5 5022000 0000568	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
12,962,502	HERRERA ORTEGA VICTOR SAUL	7 5035000 0000002	458,118	50,902	0	9	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
13,878,377	TORRES OROZCO DANIEL	7 9522000 6452	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
13,879,550	MOLINA SANCHEZ HORACIO	9500300 0000007	8,568,747	86,553	0	99	2017-09-30	EXCEDE CUPO DE DESCUENTOS
14,212,727	VARGAS RODRIGUEZ JAIME ALBERTO	40 9800700 0000002	3,781,800	38,200	0	99	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
14,217,701	RODRIGUEZ ARCINIEGAS LUIS ALFREDO	20 1070000 0002261	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
14,217,701	RODRIGUEZ ARCINIEGAS LUIS ALFREDO	A 9990000 2261	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
15,036,844	VARGAS RUEDA LIBARDO	5004000 0000164	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
16,050,116	HERNANDEZ LONDONO JOSE ALDEMAR	3 5015000 0000253	7,289,464	117,572	0	62	2017-09-30	LIBRANZA REPORTA OTRO CARGUE
16,690,057	CHAVEZ PORRAS LUIS CARLOS	4 5001000 0000260	8,517,683	160,711	0	53	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
18,916,229	BARRIOS CERVERA LUIS ARMANDO	3 5022000 0000130	0	0	0	0	2017-09-30	DOCUMENTO SOPORTE NO EXISTE
18,916,229	BARRIOS CERVERA LUIS ARMANDO	8 5122000 0000147	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
18,916,229	BARRIOS CERVERA LUIS ARMANDO	5 8422000 0000013	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES
18,916,229	BARRIOS CERVERA LUIS ARMANDO	9 8522000	0	0	0	0	2017-09-30	CARGUE SIN ERRORES

Constancia de Atención al Cliente

No. de Radicación

02655453

Fecha y Hora de Impresión

25/08/2017 03:46:25 p.m.

Identificación: 13878377

Unidad de Negocio: CrediProgreso

Nombre: DANIEL TORRES OROZCO

Requerimientos:

REINTEGROS

ORDEN DE GIRO AL CLIENTE POR VALOR MAYOR PAGO (A CUENTA PERSONAL)

Documentos Anexos

SI FORMATO DE REINTEGRO A CUENTA PERSONAL

NO

NO

Fecha viernes, 25 agosto 2017 03:46 pm

Recepción:

Gestionado por: AIDA MILENA DUARTE AFANADOR

Fecha lunes, 11 sep 2017

Compromiso :

Ciudad: BARRANCABERMEJA

Para Credivalores - Crediservicios S.A.S. es un compromiso su satisfacción



Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales
del Magisterio

BBVA COLOMBIA BARRANCABERMEJA

COMPROBANTE No. 202103310035578

INFORMACIÓN DOCENTES		FECHA DE PAGO		
NOMBRE:	DANIEL TORRES OROZCO	AÑO	MES	DÍA
NÚMERO DE DOCUMENTO:	13878377	2021	03	31
TIPO DE PRESTACIÓN:	PENSIÓN DE JUBILACION			
CTA. AHORROS	*****			

INFORMACIÓN BENEFICIARIO		REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE:		NOMBRE:	
NÚMERO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:	
CTA. AHORROS	*****	CTA. AHORROS	*****

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
REAJUSTE PENSIONAL	\$ 2,464,958	\$ 0
APORTE DE LEY	\$ 0	\$ 295,795
PROCESO EJECUTIVO	\$ 0	\$ 1,084,582
NETO A PAGAR	\$ 1,084,581	

Recuerde que usted tiene 30 días calendario para realizar el cobro de su mesada pensional (45 días Banco Agrario), pasado este tiempo la entidad bancaria procederá a reintegrarnos el dinero. En caso, de no retirar su mesada pensional por más de 2 periodos, se procederá con la suspensión de la pensión.

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164. Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



La educación
es de todos

MinEducación

Oficina Principal
Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03
Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15
Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031
www.fomag.gov.co
Fomag @FomagOficial

Administrado por:

{fiduprevisora}

Dada a solicitud del(a) interesado(a) a los 24 días del mes de Marzo del año 2021 a las 20:43:24.



Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales
del Magisterio

BBVA COLOMBIA BARRANCABERMEJA

COMPROBANTE No. 202102280035558

INFORMACIÓN DOCENTES		FECHA DE PAGO		
NOMBRE:	DANIEL TORRES OROZCO	AÑO	MES	DÍA
NÚMERO DE DOCUMENTO:	13878377	2021	02	28
TIPO DE PRESTACIÓN:	PENSIÓN DE JUBILACION			
CTA. AHORROS	*****			

INFORMACIÓN BENEFICIARIO		REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE:		NOMBRE:	
NÚMERO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:	
CTA. AHORROS	*****	CTA. AHORROS	*****

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
RETROACTIVO	\$ 39,057	\$ 0
REAJUSTE PENSIONAL	\$ 2,464,958	\$ 0
APORTE DE LEY	\$ 0	\$ 300,482
BANCO POPULAR	\$ 0	\$ 875,233
BANCO PICHINCA S. A.	\$ 0	\$ 47,000
ASSVIDA - SEGUROS	\$ 0	\$ 17,800
ACTIVOS Y FINANZAS S.A	\$ 0	\$ 54,299
NETO A PAGAR	\$ 1,209,201	

Recuerde que usted tiene 30 días calendario para realizar el cobro de su mesada pensional (45 días Banco Agrario), pasado este tiempo la entidad bancaria procederá a reintegrarnos el dinero. En caso, de no retirar su mesada pensional por más de 2 períodos, se procederá con la suspensión de la pensión.

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del



La educación
es de todos

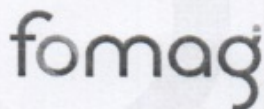
MinEducación

Oficina Principal
Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03
Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15
Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031
www.fomag.gov.co
Fomag @FomagOficial

Administrado por:

{fiduprevisora}

Dada a solicitud del(a) interesado(a) a los 24 días del mes de Marzo del año 2021 a las 20:46:48.



Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales
del Magisterio

BBVA COLOMBIA BARRANCABERMEJA

COMPROBANTE No. 202101310035568

INFORMACIÓN DOCENTES		FECHA DE PAGO		
NOMBRE:	DANIEL TORRES OROZCO	AÑO	MES	DÍA
NÚMERO DE DOCUMENTO:	13878377	2021	01	31
TIPO DE PRESTACIÓN:	PENSION DE JUBILACION			
CTA. AHORROS	*****			

INFORMACIÓN BENEFICIARIO		REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE:		NOMBRE:	
NÚMERO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:	
CTA. AHORROS	*****	CTA. AHORROS	*****

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
REAJUSTE PENSIONAL	\$ 2,425,901	\$ 0
APORTE DE LEY	\$ 0	\$ 291,108
BANCO POPULAR	\$ 0	\$ 875,233
BANCO PICHINCA S. A.	\$ 0	\$ 47,000
ASSVIDA - SEGUROS	\$ 0	\$ 17,800
ACTIVOS Y FINANZAS S.A	\$ 0	\$ 54,299
NETO A PAGAR	\$ 1,140,461	

Recuerde que usted tiene 30 días calendario para realizar el cobro de su mesada pensional (45 días Banco Agrario). pasado este tiempo la entidad bancaria procederá a reintegramos el dinero. En caso, de no retirar su mesada pensional por más de 2 periodos, se procederá con la suspensión de la pensión.

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



La educación
es de todos

MinEducación

Oficina Principal
Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03
Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15
Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031
www.fomag.gov.co
Fomag @FomagOficial

Administrado por:

{fiduprevisora}

Dada a solicitud del(a) interesado(a) a los 25 días del mes de Marzo del año 2021 a las 10:06:47.

PLANEADO PARA: USUARIO A CARGO DE WENDY SANABRIA DE SAC

Arreio Certificado

e-mail Prefijo

☐ Sr. ☐ Sra. ☐ Sres.

Nombre del Titular

DANIEL TORRES OROZCO

Correo Electrónico

dantoor33@hotmail.com

No. de Identificación
13878377

13878377

Fecha Radicación	09/08/2017
------------------	------------

09/08/2017

Credivalores - Crediservicios S.A.S. - Respuesta a Requerimiento No. 2642976 UDIN: CrediProgreso

Respuesta Radicado Escrito No. 2642976

Adiunto 5

Adiunto 6

Mis Pendientes

El mail se envió Correctamente

 $\angle \alpha > \angle \beta > \angle \gamma$

OK

△△△△△

Reciba un cordial saludo de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

En nuestro sistema de Servicio al Cliente nos permitimos informar que

Requerimiento No. 2642076 el cual fue radicado el pasado 09/08/2017 correspondiente a la

El **Ministerio de Hacienda** Creditógrafos, fue resultado de la satisfacción por nuestra firma con respecto a la

El estudio de Negocio CreditProgreso, fue resuelto a satisfacción por nuestra área y en respuesta a los

permitimos adjuntar el documento (s) que evidencia la(s)

El compromiso adquirido con Usted:

r>
1. RESPUESTA RADICADO ESCRITO No. 2642976

pan lang=ES-CO style='font-size:8.0pt;font-family:"Arial";color:#0070C0'>

**r>

Este correo es automático, por favor no dar respuesta. En caso**

de necesitar información adicional agradeceremos comunicarse con el autor.

r>Servicio al Cliente por medio de las siguientes opciones:

r < br > = Call Center

Nacional (Fuera de Bogotá): 01-8000-950-303 (Línea Gratuita)

Bocotá: (1) 486-45-45

Corren Electrónica: servicios cliente 24 horas

[illegible]

Aida Milena Duarte Afanador

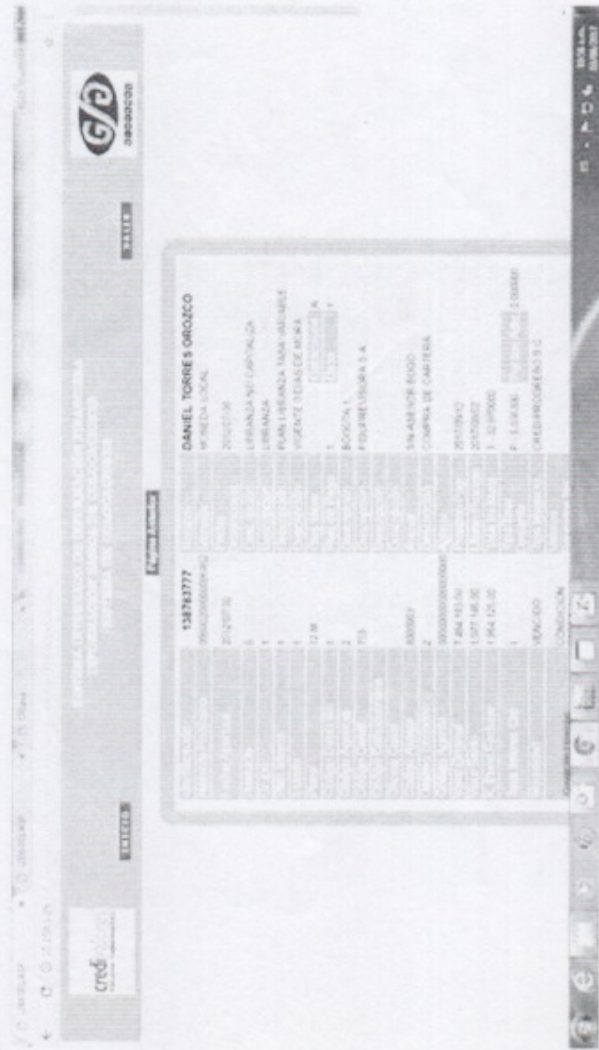
De: Aida Milena Duarte Afanador
Enviado el: jueves, 03 de agosto de 2017 10:59 a.m.
Para: 'soporteoperativo@asficredito.com'
Asunto: Caso Daniel torres cc 13878377
Datos adjuntos: Daniel Torres Orozco.pdf

Buen día

Favor revisar este caso el cliente afirma que no ha firmado documentos para solicitar créditos con nosotros y en los desprendibles le figura descuento de los meses junio y julio, afirma que no le han realizado descuentos en los meses anteriores, adjunto los comprobantes, cliente aparece activo en Sijif.

Cliente se remitió a la línea de atención al cliente le dieron numero para comunicarse con cartera hace más de dos días y no ha recibido respuesta

Quedo atenta



RADICADO 2020-513

Del escrito de **REPOSICIÓN** (visible a folios 48-62 de este cuaderno), se mantiene en traslado en la Secretaría a disposición de las partes, por el término legal de **TRES (3) DIAS** conforme lo dispone el artículo 319 del C.G.P. Corre entre el 10 al 15 de junio de 2021.
Bucaramanga, 9 de junio de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

Firmado Por:

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b59177d9626096e2f6ecb76a385458e2c69a7e1ba3e38e4ccb7247bba99bcf6f

Documento generado en 09/06/2021 08:05:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>